

UNIVERSIDAD DE CALDAS

NIT: 890801063

CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA

INVITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. 87-2017

Fecha:

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, así como a la Resolución 296 de 2009 de Rectoría. La contratación directa se encuentra consagrada en el artículo 18 literal m) del Acuerdo 03-2019, modificado por el Acuerdo 06 de 2015 del Consejo Superior, que dice: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...), así como en los proyectos de ciencia, tecnología, innovación y proyección. Para estos efectos, se podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate”*

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Señores

EMJC INGENIERÍA

Carrera No. 22 A 35-57

Tel. 8831348 - Celular 320 6869924

Doctor

EDWIN MICHAEL JAIMES

emjcingenieria@gmail.com

Manizales

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese de estar inscrito en **BANCO DE PROVEEDORES** de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.

3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Presente su propuesta debidamente foliada.
7. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 6.1 Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
 - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
 - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
 - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
 - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
 - e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
 - f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.
 - g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.
 - h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta.
 - i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
 - j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la expiración del plazo para su firma.

- 6.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quienes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.
- e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

- 6.3. Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.

OBJETO

CONTRATACIÓN UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EN SITIO DE ZONAS WIFI EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN URBANA DE LAS TIC A TRAVÉS DE ZONAS WIFI

CRONOGRAMA

Fecha de apertura: DIA 24 MES Marzo AÑO 2017
Fecha máxima entrega de propuesta: DIA 29 MES Marzo HORA 2:00 pm.
Fecha probable de adjudicación: DIA 31 MES Marzo

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta deberá ser enviada **en sobre cerrado** a la calle 65 No. 26-10, Universidad de Caldas, Sede Central, Edificio Administrativo, Oficina Grupo de Contratación, indicando en su exterior "Invitación por contratación directa No. 87-2017"

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se rechazará la propuesta presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre o radicada en lugar diferente al señalado.

GENERALIDADES

El proponente deberá aportar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta y aceptación de las condiciones de la invitación: **ANEXO 1**
2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: **ANEXO 2**
3. Diligenciar el formulario de estados financieros **ANEXO 3**, tomando la información de sus estados financieros a diciembre 31 de 2015 y 2016 uno para cada año. Adjuntar al anexo 3:
 - Los estados financieros del año 2015 y 2016 (2016 si están sin aprobar, presentar proyectados) debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal, si lo requiere y el representante legal de la empresa
 - copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente, donde conste que no han sido sancionados.
4. Diligenciar el **ANEXO 4** de flujo de caja 2015 y 2016 uno para cada año.
5. Aportar declaración de renta 2015 y 2016. En caso de no haber sido presentada la del año 2016, aportar la proyección de la misma.
6. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio.
7. Aportar propuesta económica (**DILIGENCIANDO EL CUADRO DE VALORES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**) el cual debe indicar:
 - IVA discriminado (si están obligados a ello)
 - Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación).

8. Aportar **certificados** de experiencia de contratos **ejecutados** en los últimos 5 años anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, que tengan relación con labores de apoyo técnico en proyectos relacionados con la instalación, operación y/o mantenimiento de sistemas de comunicación, o experiencia en la implementación en Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas. Los certificados contendrán como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato ejecutado.
- Fecha de inicio y fecha de finalización del contrato.
- Datos de contacto: nombre, cargo y teléfono de quien certifica.

Se tomarán en cuenta para efectos de la evaluación el contrato que si bien inició por fuera del lapso de los 5 años, su terminación ocurrió dentro de ese tiempo.

Así mismo, en el evento que la certificación no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

9. Póliza de seriedad de la oferta para **entidades estatales** por el diez 10% del valor del presupuesto de la presente invitación y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. No podrá constituirse posterior a la fecha de cierre.
10. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
11. Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, donde conste que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, adjuntando del revisor fiscal copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente, donde conste que no ha sido sancionado.
12. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en ninguna de estas situaciones: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato.

Nota 1: Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, consultando a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras,

visitas a las oficinas del proponente, entre otras, lo cual el proponente, con la presentación de su oferta, igualmente autoriza.

Nota 2: La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EN SITIO DE ZONAS WIFI EN LA IMPRLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN URBANA DE LAS TIC A TRAVÉS DE ZONAS WIFI, QUE TENGA EXPERIENCIA EN OBRAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 0001195 EL 1 DE 2016, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, Y SOCIAL A LOS CONVENIOS/CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL FONDO TIC Y LOS OPERADORES PÚBLICOS Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES SEGÚN SEA EL CASO, PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ZONAS WIFI EN LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO PROMOCIÓN URBANA DE LAS TIC A TRAVÉS DE ZONAS WIFI"*

Tipos de Visitas:

1. VISITA DE APROBACIÓN:

Se deberá ejecutar por una pareja de técnicos (Deberán realizar trabajo en alturas)
Formatos a diligenciar en esta visita: MM-IT-FO-022 FORMATO VISITA INSTALACION FORMATO DE INVENTARIO.

Verificar Protocolo de Pruebas realizado por el Operador y ejecutar los procedimientos que se listan a continuación para garantizar operatividad en los servicios:

1. Información General.
2. Solución Tecnológica de Red de Acceso (Ubicación de los AP, etc.)
3. Verificación de la cobertura de la Zona WI-FI. Se debe verificar que la cobertura se esté brindando a al lugar escogido, si el área del sitio seleccionado es menor a lo especificado, entonces debe cubrir las zonas aledañas (previando en lo posible enfocar la cobertura hacia sitios de interés, donde pueda haber concentración de personas aledaña al sitio seleccionado)
3. Pruebas de Conectividad
4. Pruebas de latencia: El Contratista deberá buscar los puntos críticos de señal de la zona WIFI (Intersección de la cobertura de los AP instalados) y realizar una prueba de PIN a Google. Valor máximo admisible: 100 mseg para medios terrestres.
5. Pruebas de funcionamiento con dispositivos de usuario final
6. Verificación del Portal Cautivo

7. Restricción de acceso a páginas Web.
8. Funcionalidad de equipos.
9. Relación de equipos recibidos.
10. Conclusiones de la Visita (Aprobado o no aprobado).
11. Registro Fotográfico según formato de visita de aprobación.
12. Se podrán adicionar pruebas según se considere necesario en el avance del proyecto.

Para lo anterior, se debe seguir el diligenciamiento del Formato correspondiente para tal fin. De igual forma, Realizar lo consignado en la siguiente tabla:

Tabla 5- PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD

Prueba	Resultado esperado
Reconocer el SSID	Broadcast de SSID
Escoger el SSID y conexión a la zona Wi-Fi	Conexión de red
Página web con acceso (Usuario y password) mediante PIN	Habilitación de servicio
Simultaneidad	Uso simultaneo de mínimo 40 dispositivos navegando

Nota: es responsabilidad del Contratista garantizar las anteriores pruebas.

2. VISITA DE CALIDAD – SOCIAL (PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN):

Se deberá ejecutar por un técnico (No se realiza trabajo en altura) y una persona del equipo social de promoción y apropiación

Formatos a diligenciar en esta visita:

MM-IT-FO-021 FORMATO VISITA CALIDAD V2

MM-IS-FO-004 VISITA SOCIAL

MM-IS-FO-003 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO V2

Verificar el funcionamiento de la zona WiFi y realizar las recomendaciones, si es del caso, para que el servicio cuente con la disponibilidad que relaciona el anexo técnico para cada contrato así como los procedimientos técnicos acordados para contar con los ANS solicitados:

1. Información General.
2. Observaciones de visita final de instalación.
3. Observaciones de Visita Remota.
4. Observaciones Visita de seguimiento Operador.
5. Observaciones Indicadores de Calidad y Servicio del Operador.
6. Observaciones causales de no disponibilidad de la zona WiFi por parte del operador.
7. Check List Estado del Servicio.
8. Observaciones generales de operación de la zona WiFi.
9. Observaciones de Reporte de Tráfico y fallas del servicio.
10. Relación de equipos recibidos y trazabilidad de inventario.
11. Conclusiones de la Visita (Aprobado o no aprobado).

12. Diligenciamiento de Pruebas, encuestas, formularios (lo que aplique) según formato de Visita de Calidad y Social (Promoción y apropiación).

Para lo anterior, se debe seguir el diligenciamiento del Formato correspondiente para tal fin.

3. VISITA DE ENTREGA AL ENTE TERRITORIAL

Se deberá ejecutar por una pareja de técnicos (Deberán realizar trabajo en alturas)
Formatos a diligenciar en esta visita:

FORMATO VISITA TÉCNICA DE ENTREGA DE ZONA WIFI

Este tipo de visita es igual a la visita de Aprobación sólo que condensada en un solo formato.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS VISITAS

1. TÉCNICAS:

- Visita a cada Zona WiFi indicada, existen municipios con más de una Zona WiFi.
- Dos Visitas por cada municipio en 2 fechas diferentes, espaciadas entre 30 y 90 días la segunda visita de la primera visita.
- Tiempo de la actividad en sitio de 4 horas aproximadamente
- Las actividades particulares en cada sitio son:
 - o Verificación de instalación de 2, 3 o hasta 4 Access Point en la zona, generalmente en Postes, fachas o estructuras metálicas.
 - o Verificación de instalación de Unidad de respaldo eléctrico UPS
 - o Verificación de sistema de puesta a tierra en cada Access Point
 - o Verificación de sistema antirrobo en cada punto donde están los Access Point
 - o Ascenso a poste con equipo de trabajo en alturas propio y con Escalera y ayudante de parte del contratista
 - o Verificación de conectividad en hasta 30 puntos diferentes dentro de la zona WiFi, lo cual incluye test de velocidad de subida y bajada en cada punto, potencia de la señal y latencia en cada punto
 - o Verificación de funcionamiento de portal cautivo
 - o Verificación de avisos publicitarios de Zonas WiFi
 - o Verificación de Restricción a páginas pornográficas, páginas de terrorismo y restricción a transacciones bancarias.
 - o Fotografía del periódico local con fecha del día de la visita donde se muestre además del periódico, la zona WiFi visitada.
 - o Fotografía de los Access Point, de los sistemas de seguridad antirrobo y de los sistemas de puesta a tierra.
 - o Video onmidireccional (360°) de al menos 20 segundo donde se muestre la zona WiFi
 - o Fotografía de GPS (Puede ser aplicación celular) donde se muestren las coordenadas de la zona en grados, minutos y segundos.

- o Fotografía de test de velocidad, de prueba FTP, de prueba de saturación, de restricción de contenido, de portal cautivo, de parámetros de red y de ping sostenido, obtenidas del celular o computador portátil
- o Diligenciamiento de formatos de visita de instalación, de visita de entrega al ente territorial, check list de visita de campo y visita de calidad.
- o Verificación de permisos de infraestructura y validar que corresponde a lo expresado en el oficio que comunica el operador.
- o Cualquier actividad y/o procedimiento solicitada por el contratante en el contexto de la ejecución de las pruebas en las visitas de aprobación, calidad y Social (Promoción y Apropiación).

Nota: Previo inicio de actividades, el personal técnico de apoyo (o Coordinador) debe asistir a una capacitación en donde se expone la metodología y buenas prácticas que se deben implementar en cada protocolo de pruebas que se realice.

El listado de zonas se anexa en otro documento.

2. ACTIVIDADES DE TIPO SOCIAL (PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN):

- Aplicar, consolidar y presentar la información solicitada como instrumentos de medición desde metodologías cualitativas y cuantitativas.
- Elaborar informes de campo.
- La vinculación de los gestores en campo para las actividades de apropiación de las TIC deberá garantizar los requisitos mínimos legales en materia de contratación.
- Se les deberá suministrar los materiales requeridos para el cumplimiento de las funciones.

Para las visitas de calidad, la empresa debe contar con un Trabajador social, o un comunicador social, o un profesional en sociología, o en antropología, con experiencia profesional en actividades de investigación, docencia, atención al público, trabajo con comunidades, evaluación de impactos, que impliquen relacionarse con diferentes usuarios.

REQUISITOS MÍNIMOS DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO:

- **Trabajo Seguro en Alturas:** Usar la metodología de trabajo seguro en alturas siguiendo los lineamientos descritos en la resolución 1409 de 2012.
- **Afiliación Seguridad Social:** Realizar los pagos de seguridad social mínimos (salud, pensión y ARL) de manera oportuna. La afiliación de ARL debe estar en el nivel acorde a la actividad que se desarrolla.
- **Equipos:** Suministrar al personal los equipos y herramientas óptimas para el desarrollo de las actividades.
 - o *Equipo de trabajo en alturas:* Arnés, eslinga, tie off, entre otros que cumplan con la certificación correspondiente para la actividad de ascenso mayor a 1.5 m – y se encuentre en excelente estado, de tal manera que no haya ningún riesgo para su uso.

(Se debe suministrar todos los equipos y herramientas necesarios para que el personal de apoyo realice las actividades de forma segura).

- *Desplazamiento:* Se debe suministrar toda la cadena logística para realizar las actividades,
 - *Camioneta (con Documentación al día)*
 - *Escalera*
 - *Conos Señalización*
 - *Cinta Señalización*
 - *Cualquier elemento y/o equipo que sea necesario para ejecutar las actividades mitigando riesgos de accidentes.*
- *Comunicación:* Se debe suministrar teléfono celular con tecnología inalámbrica de 4G para la ejecución de las pruebas técnicas.
- *Equipo de Cómputo:* Se debe suministrar Computador portátil con aplicaciones y/o programas que faciliten realizar el protocolo de pruebas (Test de Velocidad WLAN, saturación de canales WAN, cliente FTP, analizador de radio frecuencia en 2,4 Ghz - WiFi).

CAPACITACIÓN

Se deberá considerar capacitación para el personal que realizará las visitas; una capacitación será de carácter técnico y otra capacitación será de carácter social. Cada una con una duración de un día, a un grupo máximo de 20 personas.

La capacitación será dictada por personal de la Universidad de Caldas, dos personas para cada capacitación, en la ciudad de Manizales; los costos de desplazamiento de personal que recibirá la capacitación serán asumidos en su totalidad por el contratista. En caso de que el contratista requiera la capacitación en una ciudad diferente a Manizales, el personal de la Universidad de Caldas se podrá desplazar a dicha ciudad pero el contratista deberá asumir todos los costos de desplazamiento, (transporte, hospedaje y alimentación) que esto genere y deberá coordinar toda la logística de sitio y medios audiovisuales requeridos para dictar tal capacitación.

DOTACIÓN

Adicional a los elementos ya descritos, se debe dotar al personal que realizará la visita y todo el personal que disponga el contratista para el desarrollo del contrato, de una camiseta tipo polo color blanco; adicionalmente deberán estar debidamente carnetizados.

CUADRO DE VALORES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VISITA TÉCNICA	2374		
	IVA		

	VALOR TOTAL	

La actividad para la cual se va a contratar implica que se realicen visitas en diferentes partes del país, de acuerdo a las necesidades de la Universidad, por tal motivo, se solicita el precio unitario por visita, independiente del tipo de visita y del municipio donde se ejecutará la misma.

El precio debe incluir todos los costos directos e indirectos a las actividades solicitadas, así como todos los costos de traslados, alimentación, hoteles, etc.

Se requiere la cotización de todas las zonas

Se anexan listados de municipios donde se deberán realizar las visitas y la cantidad de visitas por cada municipio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, conforme la invitación por contratación directa No. 87 de 2017 y a la propuesta presentada, documentos que formaran parte integral del contrato.
- b) El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas que se presentan en esta invitación, teniendo en cuenta que es necesario que se cumpla con cada uno de los requisitos del tipo de visita.
- c) El personal debe contar con los elementos de protección personal tendientes a garantizar la seguridad industrial y que faciliten la realización de las actividades, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a seguridad y salud en el trabajo.
- d) El personal o trabajador debe disponer del equipo y herramienta de calidad apropiada y estar en excelente estado, para la realización de las diferentes actividades.
- e) El personal o trabajador debe disponer de uniforme en donde se identifiquen la empresa.
- f) Todos los elementos y materiales suministrados deben cumplir con las normas de técnicas colombianas existentes.
- g) Todos los trabajadores comisionados para realizar labores en desarrollo el contrato, deberán estar afiliados a salud, riesgos laborales (ARL) y pensión.
- h) Todas las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.
- i) La empresa una vez legalizado el contrato, tendrá 8 días hábiles para empezar a realizar las visitas, además deberá haber asistido a la capacitación que la universidad le oferta para la prestación adecuada del servicio

PLAZO

Hasta el 31 de diciembre de 2017 contados desde la fecha de legalización del contrato. El contrato se entiende legalizado cuando esté firmado y adjuntada toda la información solicitada y aprobada la póliza de cumplimiento.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 590 1 de marzo y 669 del 16 de marzo de 2017 hasta por la suma de \$997.018.817, IVA INCLUIDO.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta reúna lo solicitado en generalidades, que esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado y que cumpla con las especificaciones técnicas. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para la evaluación y la revisión de las especificaciones técnicas, podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

Pasan a evaluación la propuesta si se encuentra completa o si ha sido subsanada dentro del tiempo otorgado por la Universidad.

Durante el procedimiento de selección, cuando no haya claridad o se presente duda, la Universidad podrá solicitar a los proponentes los documentos necesarios para su aclaración. En caso de no atender esta solicitud o suministrar documentos cuya información sea incongruente o insuficiente, la propuesta será eliminada.

REVISIÓN JURÍDICA:

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

REVISIÓN TÉCNICA

Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de especificaciones técnicas, documentos que no serán subsanables ni en su contenido ni por su falta de presentación.

REVISIÓN FINANCIERA:

Para la revisión financiera se tendrán en cuenta los años 2015 y 2016. Sin embargo, el cumplimiento de los indicadores financieros se exigirá solo del año 2016. Los indicadores financieros serán:

1. **INDICADOR DE LIQUIDEZ** (activo corriente / pasivo corriente) superior al 1,5% (Por cada peso de deuda que tiene, cuenta con (1,5) pesos en el (año 2016) de activos corriente para respaldar la obligación).
2. **CAPITAL DE TRABAJO:** (Activo corriente - pasivo corriente) : Este resultado indica que la empresa cuenta con dinero para utilizar en la gestión de negocios por la suma establecida en el indicador. El resultado debe ser POSITIVO.
3. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Deberá ser menor o igual al sesenta por ciento (60%)

$$E = PT / AT \leq 0.60 \text{ donde,}$$

E: Nivel de endeudamiento

PT: Pasivo total

AT: Activo total

4. **RELACIÓN PATRIMONIAL:** Deberá ser menor o igual a cuatro (4) conforme a la siguiente fórmula:

$$RP = VC / P \leq 4.0 \text{ donde,}$$

RP: Relación patrimonial

VC: Valor presupuestado para la convocatoria.

P: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

5. Presentar documentos que demuestren solvencia y apalancamiento financiero, como la preaprobación de un crédito de consumo.

Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Por tratarse de una contratación directa se tendrá como factor de evaluación la aceptación que de la presente oferta en su integridad haga el proveedor acogiéndose al presupuesto asignado, además de cumplir con la documentación solicitada.

SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación, sin perjuicio de las causales de rechazo de las propuestas, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Cotizar por encima del valor del presupuesto de la presente invitación.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el respectivo análisis técnico y económico o el cuadro comparativo, se realizará la comunicación de los mismos al proponente, al correo electrónico respectivo, a su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar objeciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones. Sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación. La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los 5 días siguientes a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El contratista constituirá por su cuenta y a favor de la Universidad de Caldas, una póliza para entidades estatales que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento** de las obligaciones adquiridas: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y dos (2) meses más.
- **Amparo de salarios y prestaciones sociales:** la cuantía de la garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y sus adiciones, vigente durante su ejecución y tres (3) años más.

- **Garantía de responsabilidad civil extracontractual:** por daños que se puedan producir a terceros en el desarrollo de la orden contractual, por cuantía del 5% del valor total del contrato y por el término del mismo.
- **Calidad** equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

CONSIDERACIONES FINANCIERAS: Retención en la fuente, depende del tipo de servicio y el tipo de empresa, puede estar entre el 3.5% y el 11%. Se debe considerar si se declara ICA u otros impuestos (Por ejemplo el IVA)


FORMA DE PAGO

Los pagos serán mensuales, acorde a la cantidad de visitas efectivamente realizadas y aprobadas por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, previo cumplimiento y verificación a los requisitos: pago a seguridad del personal contratado, informe de cada mes respectivo, cumplimiento de todos los requisitos en cada una de las visitas; sin que se exceda el valor del presupuesto del contrato que se suscriba entre las partes. Se cancelara por visitas realizadas, teniendo en cuenta las necesidades del proyecto.


COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en las oficinas respectivas y/o a través del correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co.

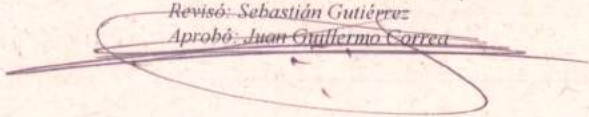
Agradece su participación,



ORLANDO LONDOÑO BETANCOURT
Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco 

Revisó: Sebastián Gutiérrez

Aprobó: Juan Guillermo Correa 

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN No. ____ DE 2017

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar. Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. Así mismo autorizamos a la Universidad para que verifique la información suministrada a través de las centrales de información, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI ___ NO ___ soy servidor público y que SI ___ NO ___ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento pena

ANEXO 3

CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA No _____ DE 2017

FORMULARIO ESTADO FINANCIERO

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT O C.C: _____

FECHA DE CORTE

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO TOTAL (AT)		PASIVO TOTAL (PT)	
		PATRIMONIO (P)	
		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

RAZONES FINANCIERAS

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

FIRMA CONTADOR
NOMBRE:

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE:
T.P. N°

NOTAS

- * La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor presupuestado para la contratación y el Patrimonio (P)
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional